

ACUERDO No. 8-CNR/2019. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete, de la agenda aprobada, denominado: **Informes de Auditoría Interna: 7.5 "Examen especial de la verificación de la evidencia que respalda el cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Operativo Anual del Registro de la Propiedad Intelectual (RPI), del 1 de enero al 31 de agosto de 2018"**, de la sesión ordinaria número uno celebrada a las doce horas del mediodía, del nueve de enero de dos mil diecinueve; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Auditoría Interna, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que producto del informe realizado, la conclusión del Auditor Interno es: **A) 1.** La Gestión: en nuestra conclusión, el avance reportado del 66.07% de las metas del Plan Operativo Anual del Registro de la Propiedad Intelectual al 31 de agosto de 2018, es razonable y está debidamente documentado, de conformidad a lo establecido en el Manual del Sistema de Planificación Participativa, 2. El Control Interno: en nuestra conclusión, los controles internos evaluados, relacionado con el seguimiento y el soporte del Plan Operativo Anual y la Matriz de Indicadores del Registro de la Propiedad Intelectual, son apropiados y efectivos para el logro de los objetivos al 31 de agosto de 2018. **B)** El grado de cumplimiento de los avances reportados, es el siguiente:

| ACTIVIDADES | Avance del POA 31/08/18 | | |
|--|-------------------------|-----------------------|----------------------|
| | Programado 62.63 % | Según UACI 66.07 % | Según UAI 66.07 % |
| 1. Socializar y sensibilizar en materia de Signos Distintivos. | 71.43% | 85.72% | 85.72% |
| 2. Socializar y sensibilizar en materia de Patentes. | 78.33% | 95.00% | 95.00% |
| 3. Socializar y sensibilizar en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos. | 33.33% | 33.33% | 33.33% |
| 4. Fomentar el respeto y protección de la Propiedad Intelectual. | 55.56% | 55.56% | 55.56% |
| 5. Promover la Propiedad Intelectual con miras a mejorar y potenciar el clima organizacional. | 75.00% | 75.00% | 75.00% |
| 6. Realizar conversatorio sobre Propiedad Intelectual, Innovación y Equidad de Género. | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| 7. Realizar taller de discusión "Medio Ambiente y la Propiedad Intelectual". | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| 8. Revisar el marco legal en materia de Propiedad Intelectual. | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| 9. Dar seguimiento a los convenios con componente de Propiedad Intelectual suscritos por el CNR. | 50.00% | 50.00% | 50.00% |

C) El seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores: Se verificó las recomendaciones de auditorías anteriores y no hay ninguna pendiente de implementar.



Por tanto, el Consejo Directivo, con base en lo informado anteriormente por dicho funcionario, en los artículos 4 numeral 1, 25, 26, 27, 30, 31, 34 y 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; artículo 2 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995; en el artículo 14 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CNR; el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Dar por recibido el “Examen especial de verificación de la evidencia que respalda el cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Operativo Anual del Registro de la Propiedad Intelectual, del 1 de enero al 31 de agosto de 2018”. **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, diecisiete de enero de dos mil diecinueve.



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

